



**ANUNCIO**

**CALIFICACIONES DEFINITIVAS OTORGADAS EN EL CONCURSO DE MERITOS DEL PROCEDIMIENTO DE PROVISION DEL PUESTO DE ARQUITECTO JEFE DE SERVICIO DEL AREA DE URBANISMO, VACANTE EN LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.**

No habiendose presentado alegaciones o reclamaciones por los interesados, en el plazo establecido en el anuncio publicado con fecha 14 de junio de 2024, relativo a la calificaciones provisionales otorgadas por el Tribunal calificador, del proceso selectivo convocado para cubrir el puesto de Arquitecto Jefe de Servicio del Area de Urbanismo, por el sistema de Concurso, procede la elevación a definitiva del listado, hasta ahora provisional.

De acuerdo con lo establecido en la Base decimosegunda de las Bases reguladoras de esta convocatoria: *“Resueltas las alegaciones presentadas, la Comisión de Valoración hará público el resultado con las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes, ordenadas de mayor a menor puntuación, especificando las calificaciones obtenidas en cada apartado y sirviendo de notificación a todos los efectos.”*

**VALORACION DEFINITIVA**

1º.-RODRIGUEZ MARTÍN, LUIS

	10.1. Antigüedad	10.2. Grado personal	10.3. Formación	10.4.Méritos Específicos				10.5 Entrevista
				10.4.1	10.4.2	10.4.3	10.4.4	
PUNTOS :	2	10	7	15	3	1	1	6
<b>TOTAL PUNTUACION: 45</b>								

2º.-GARCIA RODRIGUEZ, ALFARO.-

	10.1. Antigüedad	10.2. Grado personal	10.3. Formación	10.4.Méritos Específicos				10.5 Entrevista
				10.4.1	10.4.2	10.4.3	10.4.4	
PUNTOS :	2	10	3,7	5	3	1	1	0
<b>TOTAL PUNTUACION: 25,7</b>								

De acuerdo con la Bases Decimotercera, la resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria. En todo caso deberán quedar acreditadas en el procedimiento, como fundamentos de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.

Esta resolución se hará pública mediante el anuncio correspondiente a través del tablón de edictos municipal.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022BA4100A9J9M1O8D5D3 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 02/07/2024  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/07/2024 12:33:15

EXPEDIENTE :: 2023023300000026  
Fecha: 07/11/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto administrativo se podrá interponer, por los interesados, Recurso de Alzada, ante el órgano que ha dictado este acuerdo o ante el competente para resolver, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en la página web municipal.

En Carmona a fecha de la firma digital.  
LA SECRETARIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA  
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). Tfno: 954.14.00.11 - Fax: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

CSV: 07E80022BA4100A9J9M1O8D5D3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022BA4100A9J9M1O8D5D3 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023023300000026
	MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 02/07/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/07/2024 12:33:15	Fecha: 07/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

